

## Información sobre asociaciones

### **Presentación telemática para el Registro de asociaciones:**

Si se opta por la presentación electrónica de la solicitud a través del portal de [Atención a la ciudadanía](#), la documentación que debe adjuntarse a cada procedimiento de inscripción debe incorporar **la firma electrónica de todas** las personas obligadas a ello de acuerdo con la normativa reguladora en materia de asociaciones (por ejemplo, el acta fundacional ha de incorporar la firma electrónica de todos los socios y socias fundadores).

Para realizar trámites por esta vía es imprescindible tener certificado digital. Puede solicitarse en la web de la fábrica nacional de moneda y timbre.

<http://www.fnmt.es/home>

Para acceder al portal de atención a la ciudadanía.

- Buscar Junta de Andalucía y atención a la ciudadanía. O presione la tecla Ctrl y simultáneamente haga clic en el siguiente enlace: [Portal de Atención a la ciudadanía de la Junta de Andalucía](#)

- En el Buscador de procedimientos buscar "Registro de Asociaciones".

O directamente haga clic en el siguiente enlace:

- [Asociaciones, tramitación telemática](#)

- Una vez presentada, enviar copia en la que conste la fecha de entrada a [asociaciones.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:asociaciones.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

### **Presentación presencial para el Registro de asociaciones**

1.-Registro Auxiliar de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga:

Alameda Principal, nº 18. 29071-Málaga

Horario: de lunes a viernes, de 09.00 h. a 14.00 h.

2.- Registro General y Servicio de Atención al Ciudadano:

Planta Baja del Edificio de Usos Múltiples

En: Avenida de la Aurora, nº 47. 29071-Málaga

Horario: de lunes a viernes, de 09.00 h. a 20.00 h. Sábados: de 09.00 h. a 14.00 h

3.-Registro de entrada de cualquier ayuntamiento de Andalucía.

Según el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía *"Los registros generales de los Ayuntamientos actuarán como registros de entrada para la recepción de documentos dirigidos a la Administración de la Junta de Andalucía"*.

4.- Oficina de correos, enviando la documentación por correo certificado, dirigido a la siguiente dirección:

Delegación del Gobierno. Registro de Asociaciones. Alameda Principal, nº 18. 29071-Málaga

---

Información de contacto: [asociaciones.malaga.dgob@juntadeandalucia.es](mailto:asociaciones.malaga.dgob@juntadeandalucia.es)

**Teléfonos: 6001558/ 41-42-43-44-45-46. Fax: 951214149.**

Dirección:

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga

Registro de Asociaciones

Avda de la Aurora, 69. 29071-Málaga.